

El Decano y la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Estambul, absueltos



Entrega del Premio Derechos Humanos CCBE 2013 al Colegio de Abogados de Estambul

El Decano del Colegio de Abogados de Estambul (Turquía) y 11 miembros de su Junta de Gobierno han sido absueltos del proceso que en el que se vieron inmersos por " *tentativa de influencia en el curso del juicio*" dentro del asunto Balyoz.

Se les reprochó, conforme a sus prerrogativas, haber designado a nuevos abogados para que defendiesen a los acusados porque sus abogados habían abandonado la sala de audiencia, después de haber estimado no estar en las condiciones para poder defender correctamente a estos acusados.

Cabe recordar que el Consejo de la Abogacía Europea, CCBE, otorgó su Premio de Derechos Humanos 2013 precisamente al Colegio de Abogados de Estambul y a su Junta de Gobierno, como reconocimiento por su extraordinario compromiso, perseverancia y coraje en la defensa de los derechos humanos en Turquía.

Con este reconocimiento, la Abogacía Europea quiso dejar constancia de su apoyo y reafirmar su posición contra las vulneraciones de los derechos fundamentales y del proceso, incluida la violación de las comunicaciones entre un abogado y su cliente. Del mismo modo, la UIA (Unión Internacional de Abogados), se congratula por la absolución del decano Kocasakal y de los miembros de su junta de gobierno, pero recuerda que numerosos abogados permanecen detenidos y perseguidos en Turquía por hechos directamente vinculados a la defensa de sus clientes.